

ACTA N.º 046-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON
GUAMOTE DEL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Martes, 29 de Septiembre del 2026, siendo las 08H57 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 4. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 6. CLAUSURA.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Vicealcaldesa Irma Quito: manifiesta que se integre al punto del orden del día el CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA matriz CANTÓN GUAMOTE CON CLAVE CATASTRAL 06065002020830210001. Ya que cuenta con los informes necesarios, técnicos y de comisión respectivamente. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG:** Señora secretaria tome votación con la integración del punto en mención: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. - En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 29 de Septiembre del 2026, integrando el siguiente punto al orden del día: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA matriz CANTÓN GUAMOTE CON CLAVE CATASTRAL 06065002020830210001

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la



presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h58.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 22 de Septiembre del 2026, además menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones 22 de Septiembre del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** aprobado **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado; **MIGUEL MARCATOMA LEMA:** Aprobado En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0208-C-GADMCG-2026, RESUELVE: APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

(punto incorporado) **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA matriz CANTÓN GUAMOTE CON CLAVE CATASTRAL 06065002020830210001.** Por parte de secretaria se da constancia a los siguientes documentos: Mediante Oficio S/N, de fecha 16 de enero del 2025, suscrito por el Sr. Sánchez Lluco Ricardo, con cedula de ciudadanía Nro. 0603627381 en el cual solicita se sirva autorizar a quien corresponda se confiera la adjudicación de la propiedad que me encuentro en posesión. Mediante Memorando Nro. 0106-A-GADMC-SI-2025, de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por el señor Miguel Marcatoma Lema, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote, se puso en conocimiento el Oficio S/N suscrito por el señor Sánchez Lluco Ricardo, mediante el cual solicita la atención de su requerimiento dentro del ámbito de las competencias institucionales; documentación que fue remitida al Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote. Mediante Memorando No. GADMCG-PS-2025-0175, de fecha 26 de Febrero del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, en la cual menciona *"me permito poner en su solicita la adjudicación del inmueble que se encuentra ubicado en el barrio San Juan, Memorando Nro. 0106 A GADMCG SI 2025, suscrito por Miguel Marcatoma Lema, Alcalde parroquia Matriz, Cantón Guamote, provincia de Chimborazo, y remitida mediante en tal razón conforme lo determina la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACION DE BIENES MONSTRENCOS EN EL CANTON GUAMOTE Y EN LOS PERIMETROS URBANOS DE LAS PARROQUIAS RURALES en el Art. 8 numeral 1, se sirva remitir el Levantamiento planimétrico Geo referenciado del bien que será materia de regularización y adjudicación, elaborado por un Ingeniero Civil o Arquitecto de las*

Dirección de Planificación del GADMCG..." memorando Dirigido para el Arq. Fabian Guamana Subdirector de Avalúos y Catastros del GADMCG. Mediante Memorando N° 0079-AC-GADMCG-2025, de fecha 24 de marzo del 2025, suscrito por el Arq. Fabian Guaman Subdirector de Avalúos y Catastros del GADMCG, Asunto: Entrega de Información. Mediante Memorando N° GADMCG-PS-2025-0428, de fecha 27 de mayo del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, Asunto: solicitud de certificado de historial de dominio, dirigido para el Dr. Guillermo Condo Registrador de la Propiedad del GADMCG. Mediante Memorando N° 066-RPyM-GASMCG-2025, de fecha 27 de mayo del 2025, suscrito por el Dr. Guillermo Condo Registrador de la propiedad del GADMCG, Asunto: historial de dominio de actos registrales de un inmueble del señor Segundo Ricardo Sánchez. Mediante Memorando No. GADMCG-PS-2025-0486, de fecha 12 de Junio del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, en el cual menciona lo siguiente; *me permito solicitar se sirva remitir la información conforme lo determina la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MONSTRENCOS EN EL CANTÓN GUAMOTE Y EN LOS PERÍMETROS URBANOS DE LAS PARROQUIAS RURALES en el Art. 8 numeral 1, se sirva remitir el Levantamiento planimétrico Geo referenciado del bien que será materia de regularización y adjudicación, elaborado por un Ingeniero Civil o Arquitecto de las Dirección de Planificación del GADMCG, dentro del trámite seguido por el Sr. Ricardo Sánchez.* Documento dirigido para el Arq. Fabian Guaman Subdirector de Avalúos y Catastros del GADMCG. Mediante Memorando N° 00156-AC-GADMCG-2025, de fecha 27 de Junio del 2025, suscrito por el Arq. Fabian Guaman Subdirector de Avalúos y Catastros del GADMCG, entrega el Informe Nro. 0010-SAC-GADMCG-2025 sobre bien mostrenco, documento para el procurador Sindico del GADMCG. Mediante Memorando N° GADMCG-PS-2025-0622, de fecha 04 de agosto del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, en el que menciona "solicito comedidamente se sirva proceder con la notificación a los colindantes", documento dirigido para el Ing. Harrinton Quintero Director de Planificación y ordenamiento territorial del GADMCG. Mediante Memorando N° 0874-DPOT-GADMCG-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Harrinton Quintero Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMCG; remite el Memorando Nro. 0258-SDUP-GADMCG-2025, de fecha 13 de Noviembre del 2025, suscrito por el Arq. Frank Zavala Sub director de Planificación y Ordenamiento Territorial, donde menciona "*me permito adjuntar las notificaciones respectivas realizadas a los colindantes, como también el informe técnico Nro. 005-SBUP-GADMCG-2025*". Mediante Memorando Nro. 015-PS-GADMCG-2026, de fecha 12 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli, Procurador Sindico del GADMCG solicita la baja de las claves catastrales y se emita una sola por tratarse de dos trámites. Mediante el Memorando Nro. 0008-AC-GADMCG-2026. del GADMCG, de fecha 14 de enero del 2026 pone en conocimiento la actualización de las claves suscrito por el Arq. Jorge Valdiviezo Estrella, jefe de Avalúos y Catastros catastrales quedando como clave única 06065002020830210001. Mediante Memorando Nro. GADMCG-PS-2026-037, de fecha 15 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli solicita se sirva notificar a los

linderantes faltante. Mediante consta el Of. s/n de 21 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Ricardo Sánchez Lluco indica que por tres ocasiones las notificaciones de salida de inspección a los colindantes señores Rosa Fernanda Guamán Aucancela, Dolores Apugllon Lluco y Blanco Copa Tixi, a quienes indica que no les ha podido entregar de manera personal por cuanto no existe viviendas donde dejar las mismas y la otra persona esta con la casa abandonada. Mediante Memorando Nro. 008-SDUP-GADMCG-2026, de fecha 26 de enero del 2026, suscrito por el Arq. Frank Zavala subdirector de Desarrollo Urbanístico y Patrimonio del GADMCG en el que adjunta a fs. 39, 40 el extracto para publicar. Mediante el Memorando Nro. 029-CS-GADMCG-2026, de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por el Lcdo. Ruben Naula, responsable de la Radio Publica en el mismo consta un ejemplar del periódico en la que se efectuó la publicación de la resolución administrativa Nro. 004-PS-GADMCG-2026. Mediante el Memorando Nro. 005-RPG-GADMCG-2026, de fecha 26 de febrero del 2026 suscrita por el Lcdo. Ángel Delgado, Responsable de la Radio Publica en el mismo consta el certificado de Difusión del Extracto; así como el de indicar que consta la publicación del referido extracto en un Diario de Mayor Circulación de la localidad. Mediante Memorando Nro. GADMCG-PS-2026-0202, de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, solicita a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMCG realizar el levantamiento topográfico conforme lo dispone el Art. 9 de la Ordenanza. Mediante Memorando Nro. 0519-A-GADMCG-SI-2026, suscrito por Miguel Marcatoma Alcalde del GADMCG, dispone a quien corresponda se realice el levantamiento topográfico. Mediante memorando Nro. 0465-GADMCG-DGOP-2026, de fecha 05 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Willian Marcatoma Director de Obras Públicas del GADMCG, dispone el levantamiento Topográfico información remitida mediante Memorando Nro. 0603-GADMCG-DGOP-2026, en el que remite el memorando Nro. 027-JGC-TOP-GADMCG-20256, suscrito por la Ing. Josselyn Gadva Caiza técnico de Topografia del GADMCG. Mediante Informe Técnico Nro. 005-SUBUP-GADMCG-2025, para adjudicación de bien mostrenco, suscrito por el Arq. Frank Zavala Subdirector de Desarrollo Urbanístico y Patrimonio del GADMCG, documentación entregada mediante Memorando Nro. 107-SDUP-GADMCG-2026. Mediante memorando Nro. GADMCG-PS-2026-510, de fecha 29 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Atonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, remite el Informe 007-ps-gadmccg-2026, cumplimiento de requisitos declaratoria de bienes mostrencos/ inmueble urbano, que se encuentra ubicado en el barrio San Juan con clave catastral 06065002020830210001. Mediante memorando Nro. 0016-v-GADMCG-2026, de fecha 29 de septiembre del 2026, suscrito por la Dra. Irma Quito Vicealcaldesa y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del GADMCG, remite el informe para la declaración de bien mostrenco del bien inmueble ubicado en la parroquia matriz cantón Guamote con clave catastral 06065002020830210001, del señor Ricardo Sánchez Lluco. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG** dice: pongo a consideración tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** aprobado **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** (Apoyo) Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** (moción) Aprobado; **MIGUEL MARCATOMA LEMA:** Aprobado En

consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0209-C-GADMCG-2026, RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0209-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DECLARAR COMO BIEN INMUEBLE MOSTRENCO E INCORPORARLO AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL N° 06065002020830210001, CON UN ÁREA DE 1.275.99 M2 UBICADO EN LA PARROQUIA MATRIZ, QUE CONSTA DE DOS CUERPOS RESPECTIVAMENTE CON LOS SIGUIENTES LINDEROS CUERPO 1: LINDEROS: NORTE 34.74 M ROSA GUAMAN. SUR: 35.25 M HRDS. DE MARCELO APUGLLON. ESTE: 10.10 M CAMINO PUBLICO. OESTE: 8.83 M HRDS. COPA; CUERPO 2: LINDEROS: NORTE; 86.28 M ROSA GUAMAN. SUR; 82.49 M MARCELO APUGLLON. ESTE; 12.77 M CAMINO PUBLICO. OESTE; 10.39 M CAMINO PUBLICO. DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS TÉCNICOS CONSTANTES EN EL INFORME N°. 0114-SDUP-GADMCG-2026, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y PATRIMONIO DEL GADMCG. ARTÍCULO 2.- DISPONER A COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GADMCG LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE ESTA RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN GUAMOTE Y EN LOS PERÍMETROS URBANOS DE LAS PARROQUIAS RURALES, A EFECTOS DE SU DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO. ARTÍCULO 3.- ENCARGAR A LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE ESTA RESOLUCIÓN SEA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA TITULARIDAD MUNICIPAL. ARTÍCULO 4.- DISPONER AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAMOTE QUE PROCEDA A SUBSANAR, ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE INMUEBLE MUNICIPAL, DEBIENDO EMITIR EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA ACTUALIZADO, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.**

4.-INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. Concejal Luis Ayol, en representación del órgano legislativo: Solicitaron que se realice la revisión y limpieza de las rejillas de la plaza central y de otros espacios del cantón, debido a que su estado actual afecta la imagen de Guamote. Asimismo, pidieron que se efectúe el riego de agua en las calles que se encuentran en proceso de intervención, particularmente en la avenida principal, con la finalidad de reducir el polvo y las molestias ocasionadas a la ciudadanía. Recordaron que estos requerimientos ya han sido planteados en sesiones anteriores y reiteraron la necesidad de dar apertura a la calle ubicada detrás de la vivienda del fallecido Hermenegildo. De igual manera, solicitaron que se

implemente la señalización vial en la nueva calle de la Circunvalación y que se retiren los materiales pétreos acumulados en las vías, al menos los días jueves, para facilitar la circulación vehicular y peatonal. Finalmente, solicitaron que se habilite el semáforo ubicado en la E35, a fin de mejorar la seguridad vial y la circulación en este sector.

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0210-C-GADMCG-2026, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, MANUEL NAULA, LUIS AYOL, CONCEJALES DEL GADMCG.

6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG; se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0211-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote: Manifestó que se atenderán las observaciones y recomendaciones formuladas por el Pleno del Concejo Municipal y sus integrantes. Respecto de las actividades desarrolladas durante la semana, informó que el lunes asistió al minuto cívico y brindó atención a la ciudadanía; el martes participó en la sesión del Pleno del Concejo Municipal y en la entrega de materiales destinados al sistema de agua potable de la Junta Administradora de Palmira; y el miércoles participó en la entrega de materiales para la remodelación de la casa comunal de Chacaza 1. En consecuencia. - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0212-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Informó sobre las actividades desarrolladas durante la semana: el lunes, participó en la entrega de abono orgánico en la comunidad Sanancaguan Alto; el martes, asistió a la sesión del Concejo Municipal y a la entrega de ármicos en la comunidad Galte Jatun Loma; el miércoles, participó en la entrega de materiales para la construcción de pasos de agua y para el cerramiento de cementerios en tres comunidades. Asimismo, señaló que el jueves concedió una entrevista en la radio Mega y que el viernes atendió invitaciones de distintas unidades educativas.

8. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 29 de Septiembre del año 2026, siendo las 10H26 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE**

